

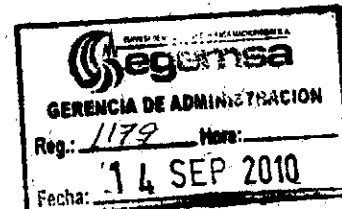
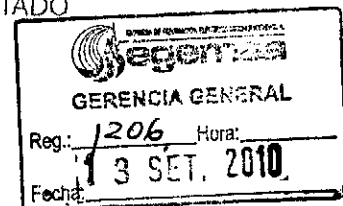
OFICIO SIED 558-2010/DE/FONAFE



FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO
 DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

Powered by ZylTrust SA
 Firmado por: MARIO RIZAL GONZALES DEL CARPIO
 Fecha: 10/09/2010

Señor
 José Angulo Echea
 Gerente General
 EGEMSA
 Av. Machupicchu s/n Central Térmica Dolorespata
Cusco.-



Asunto: Incremento de las escalas remunerativas

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle que, mediante Acuerdo de Directorio N° 005-2010/006-FONAFE, adoptado en sesión de fecha 13 de mayo de 2010, se aprobó lo siguiente:

1. Disponer un aumento del 5% de las escalas remunerativas de las empresas del sector eléctrico bajo el ámbito de FONAFE.

En tal sentido, en el caso de su representada, la nueva escala remunerativa es la siguiente:

Empresa: Egemsa

N°	Categorías	Escala Remunerativa Vigente (1)	Escala Remunerativa Nueva
		Remuneración Mensual Máxima	Remuneración Mensual Máxima
I	GERENTE GENERAL - EJECUTIVO IV	11,300.00	11,865.00
II	GERENTES DE AREA - EJECUTIVO III	9,450.00	9,922.50
III	JEFES DE DIVISIÓN - EJECUTIVO I	7,950.00	8,347.50
IV	PROFESIONALES DE PC-I A PC-IV	6,000.00	6,300.00
V	TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS	3,500.00	3,675.00

(1) Acuerdo de Directorio N° 007-2004/022-FONAFE

Cabe precisar, que las escalas remunerativas, consideran topes máximos para grupos ocupacionales y no debe entenderse que producto de esta escala remunerativa se deben generar incrementos automáticos a todo el personal, estableciéndose en todo caso criterios objetivos que establezcan montos diferenciados que no excedan los topes mencionados.

Asimismo, se precisa que todos los demás aspectos que conforman la política remunerativa aprobada para cada empresa, se mantienen vigentes, vale decir: Tope de Ingreso Máximo Anual (TIMA) de la empresa, y cualquier otra disposición que en adición haya dispuesto la administración de la empresa para regular las remuneraciones dentro de la empresa.

Sea propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,